

**CONSEJO ACADEMICO
ACUERDO No. 015
DICIEMBRE 10 DE 2014**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE CEREMONIAS DE GRADO PARA EL AÑO 2015.

El Consejo Académico de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus Facultades Legales, Estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, y el Acuerdo del Consejo Superior No.005 del 28 de febrero de 2005 “Estatuto General” y ,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0113 del 5 de marzo de 2007 se aprobó el procedimiento para los Grados Públicos en la Universidad del Quindío, el cual establece fijar fechas límites de entrega de formatos de solicitud de grado en el programa, solicitud de Paz y Salvos Financieros de los Directores a la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico y demás dependencias para que expidan los respectivos Paz y Salvos Financieros y otros, entrega de documentos en el programa por parte de los estudiantes y la fecha límite de envío a la Secretaria General.

Que el Consejo Académico en sesión del día miércoles 10 de diciembre de 2014, aprobó el Acuerdo “Por medio del cual se establece el Calendario de Grados para el año 2015”.

Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el Calendario de las Ceremonias de Grado, para los meses de febrero, mayo, agosto, octubre y diciembre del año 2015.

**PRIMERA FECHA DE GRADO POR VENTANILLA
27 DE FEBRERO DE 2015**

- **DICIEMBRE 11 al 16 DE 2014:** Entrega de formato de solicitud de grado por parte del estudiante al Programa respectivo
- **DICIEMBRE 17 al 23:** Solicitud de Paz y Salvos Financieros por parte de la dirección del Programa a la Oficina de Admisiones y Registros.
- **ENERO 19 al 23:** Elaboración de Paz y Salvos por parte de la Oficina de Admisiones y Registros.
- **ENERO 26 al 30:** Fecha Límite para entrega de documentos por parte de los Directores de Programa a la Secretaria General

**SEGUNDA FECHA DE CEREMONIA PÚBLICA
25-29 DE MAYO DE 2015**

- **MARZO 2 al 6:** Entrega de formato de solicitud de grado por parte del estudiante al Programa respectivo.

**CONSEJO ACADEMICO
ACUERDO No. 015
DICIEMBRE 10 DE 2014**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE CEREMONIAS DE GRADO PARA EL AÑO 2015.

- **MARZO 16 al 27:** Elaboración de Paz y Salvos por parte de la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico.
- **MARZO 30 al 10 ABRIL:** Fecha límite para entrega de documentos por parte de los Directores del Programa a la Secretaria General.

**TERCERA FECHA DE CEREMONIA PÚBLICA
24 AL 28 DE AGOSTO DE 2015**

- **JUNIO 1 al 5:** Entrega de formato de solicitud de grado por parte del estudiante al Programa respectivo
- **JUNIO 9 al 12:** Solicitud de Paz y Salvos Financieros por parte de la dirección del Programa a la Oficina de Admisiones y Registros.
- **JUNIO 16 al 24 :** Elaboración de Paz y Salvos por parte de la Oficina de Admisiones y Registros
- **JUNIO 25 al 30::** Fecha límite para entrega de documentos por parte de los Directores de Programa a la Secretaria General

**CUARTA FECHA DE GRADO POR VENTANILLA
30 DE OCTUBRE DE 2015**

- **AGOSTO 31 al 4 DE SEPTIEMBRE:** Entrega de formato de solicitud de grado por parte del estudiante al Programa respectivo
- **SEPTIEMBRE 7 al 11:** Solicitud de Paz y Salvos Financieros por parte de la dirección del Programa a la Oficina de Admisiones y Registros.
- **SEPTIEMBRE 14 al 25:** Elaboración de Paz y Salvos por parte de la Oficina de Admisiones y Registros
- **SEPTIEMBRE 28 al 2 DE OCTUBRE:** Fecha límite para entrega de documentos por parte de los Directores de Programa a la Secretaria General.

**QUINTA FECHA DE CEREMONIA PÚBLICA
14-18 DE DICIEMBRE DE 2015**

- **OCTUBRE 5 al 9:** Entrega de formato de solicitud de grado por parte del estudiante al Programa respectivo
- **OCTUBRE 13 al 16:** Solicitud de Paz y Salvos Financieros y otros por parte de la dirección del Programa a la Oficina de Admisiones y Registros.
- **OCTUBRE 19 al 23:** Elaboración de paz y Salvos por parte de la Oficina de Admisiones y Registros.
- **OCTUBRE 26 al 30:** Fecha límite para entrega de documentos por parte de los Directores de Programa a la Secretaria General.

PARÁGRAFO 1: Los estudiantes deben haber culminado todos los requisitos académicos para la entrega del formato de solicitud de grado en el programa y haber presentado las pruebas SABER PRO.

CONSEJO ACADEMICO
ACUERDO No. 015
DICIEMBRE 10 DE 2014

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE CEREMONIAS DE GRADO PARA EL AÑO 2015.

PARÁGRAFO 2: Con base en las anteriores fechas, los Programas podrán establecer el calendario para la entrega de trabajos de grado, informes de pasantía y sustentaciones

PARÁGRAFO 3: Los Decanos y Directores de Programa deberán manejar las fechas de grado establecidas en el presente Acuerdo para las ceremonias de grado y por ventanilla, sin excepción alguna no se autorizará realizar ceremonias de grado que no estén programadas en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo deberá ser informado a todos los estudiantes de los últimos semestres por parte de las Direcciones de Programa y fijado en un lugar visible en cada una de ellas.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia (Q), a los diez (10) días del mes de Diciembre de 2014



ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector


Revisó: Diana Lorena Pardo Ruiz
Jefe Oficina Jurídica (E)

Mcheredia



FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria